



# Matrícula

Nº de matrícula

---

## 1. Datos personales

Nombre	Apellidos
Fecha de nacimiento / /	Nacionalidad
DNI / NIF / pasaporte	Sexo    Hombre    Mujer
Domicilio: calle, nº, piso, letra	
C.P.            Población	Provincia                    País
Teléfono                    E-mail	
RR.SS.    LinkedIn	Twitter
Facebook	Instagram

---

## 2. Datos de facturación

Nombre y apellidos / Razón social	
DNI / NIF / pasaporte / CIF	
Domicilio: calle, nº, piso, letra	
C.P.            Población	Provincia                    País
Teléfono                    E-mail	

---

## 3. Programa de estudios matriculado

Nombre del programa	Año académico
Horas del programa	Fecha de comienzo / /
Turno	Modalidad

## 4. Datos económicos

Tasas de matrícula	Importe final del programa (sin matrícula)	Nº de cuotas
Responsable económico si aplica		
Nombre	Apellidos	
DNI / NIF / pasaporte		
Teléfono	E-mail	
Vínculo con el candidato		

---

## 5. Nota

Si tiene instalado Adobe Acrobat podrá rellenar, firmar y guardar los datos de este formulario para mandarlo por email posteriormente.

---

## 6. Declaración

Es mi deseo formalizar mi matrícula con butic y hago constar que conozco y acepto las normas de matriculación por las que se rige esta institución.

Quedo enterado, asimismo, de que el presente documento carecerá de validez en el caso de que se comprobara la falsedad o inexactitud de los datos en él consignados

Quedo informado de que los datos recabados, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), serán incluidos en los tratamientos denominados ALUMNOS y/o CLIENTES, cuyo Responsable de Tratamiento es butic The New School (en adelante butic).

Estos datos serán almacenados durante el tiempo que nos exige la normativa que nos resulta de aplicación. La finalidad de esta recogida y tratamiento de sus datos de carácter personal es la tramitación de su solicitud de matrícula, el pago del curso solicitado y la prestación de los servicios que nos ha requerido a través este documento.

butic tratará sus datos con la máxima confidencialidad y sólo podrá ceder sus datos a la Administración tributaria. En ningún caso butic realizará cesiones internacionales de sus datos.

En el caso de que Vd., como interesado o afectado, no de su consentimiento para dicho tratamiento, nos impedirá gestionar su solicitud.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante el envío de un correo electrónico a [protecciondedatos@butic.es](mailto:protecciondedatos@butic.es) o por correo postal dirigiéndose a Alcalá número 155, escalera 1, 5º E, 28009 Madrid con el asunto “Protección de Datos”. Deberá aportar copia de su DNI o documento oficial que le identifique.

Si considera que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Firma del solicitante

Firmado por

\*Esta matrícula no será oficial hasta que no sea confirmada por la Secretaría de butic.

\*La fecha de comienzo puede sufrir modificaciones, en caso de producirse serán comunicadas por escrito al alumno.

## 7. Declaración del responsable económico (si aplica)

Quedo informado de que los datos recabados, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), serán incluidos en los tratamientos denominados ALUMNOS y/o CLIENTES, cuyo Responsable de Tratamiento es **butic The New School** (en adelante **butic**).

Estos datos serán almacenados durante el tiempo que nos exige la normativa que nos resulta de aplicación. La finalidad de esta recogida y tratamiento de sus datos de carácter personal es la tramitación de la solicitud de matrícula, el pago del curso solicitado y la prestación de los servicios que nos ha requerido el solicitante a través este documento.

**butic** tratará sus datos con la máxima confidencialidad y sólo podrá ceder sus datos a la Administración tributaria. En ningún caso **butic** realizará cesiones internacionales de sus datos.

En el caso de que Vd., como interesado o afectado, no de su consentimiento para dicho tratamiento, nos impedirá gestionar su solicitud.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante el envío de un correo electrónico a [protecciondedatos@butic.es](mailto:protecciondedatos@butic.es) o por correo postal dirigiéndose a Alcalá número 155, escalera 1, 5º E, 28009 Madrid con el asunto "Protección de Datos". Deberá aportar copia de su DNI o documento oficial que le identifique.

Si considera que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

En \_\_\_\_\_ a,        /        /

Firma del responsable económico

Firmado por

El alumno ha solicitado y recibido expresamente de **butic The New School** (en adelante **butic**) y así lo manifiesta por medio de la presente, información sobre el programa de estudios a realizar, sus características y condiciones, servicios, honorarios y modalidades de pago, antes del momento de la firma del presente contrato.

### 1. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

El alumno se compromete:

- A desarrollar el programa con aprovechamiento y a respetar la normativa académica de **butic**. La Escuela se reserva el derecho a expulsar al alumno que no alcance el nivel académico mínimo requerido, sin que por ello tenga derecho a devolución alguna.
- Al estudio y la participación activa en las actividades académicas que ayuden a completar su formación.
- A respetar a los miembros de la comunidad.
- A cuidar y usar debidamente los bienes, equipos, instalaciones o recinto si éste asistiera presencialmente a la Escuela.
- A abstenerse de la utilización de procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación o en los trabajos que se realicen.
- A ejercer y promover activamente la no discriminación por ninguna razón de los miembros de la comunidad.

### 2. PROGRAMA DE ESTUDIOS

- El programa de estudios se considera aceptado por el alumno, así como el nivel académico requerido para su admisión. **butic** podrá variar contenidos o el orden de las clases cuando lo estime conveniente para un mejor funcionamiento pedagógico o por causas de fuerza mayor.
- En el supuesto de que por causas de fuerza mayor y/o ajenas a la Escuela, se produjeran variaciones, retrasos o cancelaciones en el normal funcionamiento de los cursos, **butic** se compromete a restablecer la normalidad en el menor plazo de tiempo posible, sin que ello dé lugar a devoluciones y/o reintegros de ninguna clase.
- **butic** informará al alumno del orden y desarrollo de las materias que la Dirección Académica estime más adecuadas, aportando el profesorado y los medios necesarios. En el supuesto de que los planes de estudios, programas, materiales o plataforma tecnológica se modificasen o anulasen, el alumno se adaptará a la sustitución de los mismos.
- Los programas de estudios, salvo que se indique lo contrario, son impartidos en lengua española. No obstante, algunas asignaturas, actividades, conferencias, workshops y masterclass se podrán impartir en lengua inglesa sin traducción al castellano. Es responsabilidad del alumno adquirir las competencias necesarias para el correcto aprovechamiento de las clases.
- En el supuesto de que el alumno participe en actividades fuera de la Escuela que eventualmente se programen a lo largo del curso, tales como visitas específicas, etc., el alumno deberá sufragar los gastos asociados a las mismas.

### 3. HORARIOS

- El alumno podrá elegir (dentro de los horarios previstos) el turno que mejor le convenga, siempre que disponga de plazas disponibles en los turnos establecidos. El alumno deberá adaptarse a los turnos y horarios que **butic** fije para cada programa, así como a las modificaciones que éste pueda sufrir según la disponibilidad del profesorado o a la dinámica de las prácticas académicas.
- El alumno deberá estar disponible en horarios fuera de la franja lectiva, para realizar proyectos y actividades académicas complementarias que se podrán configurar como de asistencia obligatoria. Esto incluye sábados y domingos.
- En el eventual caso de que el alumno no pudiera asistir al horario ofertado y sólo existiera un grupo previsto, el alumno deberá en todo caso adaptarse al horario ofertado por la Escuela.
- El alumno podrá ser cambiado de horario o grupo cuando los motivos de organización de los programas así lo exijan. El alumno que necesite cambiar de horario o de grupo por causa justificada lo solicitará a la Dirección Académica, quien lo autorizará si hay plazas en el grupo de destino y su nivel académico se lo permite.

### 4. ASISTENCIA

- Los programas requieren la asistencia del alumno a las sesiones académicas o en su defecto, la visualización diaria de dichas sesiones para poder seguir el ritmo de aprendizaje del programa. La pérdida del ritmo de aprendizaje supondrá la calificación de anulado y la consiguiente pérdida del curso.
- Asimismo, se consideran imprescindibles para la correcta formación del alumno la participación en clase, el estudio individual, la presentación de los proyectos que se soliciten por el profesorado y la realización del proyecto final en los plazos y condiciones que se establezcan.

### 5. MEDIOS Y MATERIAL

- **butic** pone a disposición de los alumnos determinados equipos e instalaciones que podrán ser utilizados por éstos de conformidad con ciertas normas y respetando siempre su integridad y buen funcionamiento, evitando realizar cualquier actuación que sea susceptible de provocar su deterioro y/o destrucción.
- Los equipos e instalaciones sólo podrán ser utilizados por los alumnos durante la clase o en los horarios establecidos para ello. Cualquier uso adicional o extraordinario, deberá ser aprobado por la Dirección Académica.
- El alumno deberá utilizar las plataformas tecnológicas y aplicaciones informáticas que la Escuela pone a su alcance para acceder a la información académica.
- El alumno se adaptará a las versiones de software que a criterio del Departamento Académico, sean las más idóneas para la correcta impartición de los contenidos.

### 6. TITULACIÓN

- **butic** únicamente otorgará diplomas o acreditaciones académicas a los alumnos que superen favorablemente tanto la evaluación del curso como del PFM.
- Para la obtención del título acreditativo del programa, es indispensable estar al corriente de pago del mismo.
- La obtención de la citada acreditación en modo alguno supone obligación para **butic** de garantizar al alumno la obtención de un puesto de trabajo ni de facilitárselo. Si fuera de interés del alumno, éste podrá hacer uso de los servicios de la Bolsa de Empleo con el fin de ayudarle en su inserción en el mercado laboral.

### 7. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

- El alumno queda obligado a comunicar a **butic** cualquier cambio en sus datos de residencia o contacto, sea permanente o temporal. Los datos del alumno serán incorporados, en cumplimiento con la normativa vigente, según tratamiento automatizado existente para el mantenimiento y gestión del presente documento.
- El alumno presta su consentimiento a **butic** para que su imagen personal, tomada durante las clases, actividades complementarias, prácticas y cualquier otro tipo de evento, pueda ser utilizada con fines promocionales, informativos o publicitarios, en cualquier tipo de soporte y así como en cualquier medio de difusión y comunicación pública. El alumno puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante el envío de un correo electrónico a [protecciondedatos@butic.es](mailto:protecciondedatos@butic.es) o por correo postal dirigiéndose a Alcalá número 155, escalera 1, 5º E, 28009 Madrid con el asunto "Protección de Datos". Deberá aportar copia de su DNI o documento oficial que le identifique. Si considera que no hemos tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## 8. PROPIEDAD INTELECTUAL Y COPYRIGHT

- Material generado por el alumno: de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, el alumno será reconocido como autor de cualquier tipo de obra que pueda crear durante sus estudios en butic y titular originario de los derechos de autor que sobre la obra pudiera generarse. No obstante, el alumno acepta realizar una cesión a butic de todos los derechos de explotación, con fines no comerciales, únicamente con fines promocionales y de divulgación de la obra.
- Material generado por butic: todos los derechos de propiedad intelectual sobre los cursos y formaciones ofrecidas a través del campus son titularidad de butic The New School, S.L., o de terceros, en cuyo caso éste cuenta con derechos suficientes para su explotación. Esto incluye a título meramente enunciativo: todos los contenidos, vídeos, sonidos, animaciones, presentaciones, documentos, manuales, dibujos, imágenes, programas de ordenador y su código fuente, diseño, estructura de navegación, bases de datos, y cualquier otro elemento relacionado con cursos o programas formativos o utilizados para el disfrute de éstos.

**Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de los cursos o programas formativos y de cualesquiera contenidos que formen parte de los mismos.** El usuario podrá usar los contenidos y el Campus Online conforme a la licencia de uso otorgada en el contrato de formación. La vulneración de la propiedad intelectual aquí especificada será perseguida por butic, además de por otras posibles vías, como delito contra la propiedad intelectual y se reserva el derecho a reclamar los daños y perjuicios, incluidos el daño emergente y lucro cesante derivados de dichas acciones, así como todos los gastos de representación legal necesaria para perseguir dichas infracciones y delitos..

## 9. PAGO

- El alumno se obliga al pago del importe total del programa matriculado y en los plazos que marque el departamento de Admisiones de butic.
- Las tasas de matrícula serán siempre abonadas por transferencia bancaria y enviado el justificante de pago junto con el contrato de matrícula debidamente cumplimentado y firmado.
- Las cuotas serán abonadas mediante cargos bancarios, comenzando a contar la primera el primer día del programa. En el caso de haber escogido pago por una única cuota, ésta será abonada mediante cargo bancario el primer día de clase.
- Si se devolviera el recibo domiciliado, el alumno deberá soportar los gastos de devolución del recibo emitido y pasado al cobro. butic concederá el plazo de una semana al alumno que no esté al corriente en sus pagos para normalizar la situación. Transcurrido dicho plazo infructuosamente, el alumno no podrá asistir a las clases y deberá satisfacer los gastos que su retraso en los pagos haya ocasionado.
- El incumplimiento de las fechas de pago acordadas conlleva la baja inmediata de la Escuela.

## 10. CANCELACIÓN

- butic podrá cancelar cualquier programa que no reúna un mínimo de 10 alumnos matriculados con anterioridad a la fecha de comienzo de cada uno de ellos. Cuando el número de alumnos matriculados para un programa fuera inferior al mínimo anteriormente indicado, butic se reserva el derecho de aplazar el inicio del programa hasta un máximo de doce meses con objeto de cubrir el número mínimo, en cuyo caso el alumno podrá darse de baja en el programa con derecho a devolución de las cantidades abonadas, si no le interesase dicho aplazamiento, sin que se genere derecho alguno a reclamar intereses de demora o reclamación indemnizatoria alguna. Transcurrido el plazo de doce meses sin cubrir el número mínimo, este contrato quedará resuelto obligándose, en ese caso, a devolver a los alumnos matriculados en el programa cancelado toda cantidad abonada por cada uno de ellos, sin que se genere derecho alguno a reclamar intereses de demora o reclamación indemnizatoria alguna. En ambos casos, butic avisará a los alumnos afectados con la antelación suficiente.
- La matrícula no podrá ser cancelada en ningún caso por parte del alumno si restan menos de 50 días para el comienzo del programa elegido. En el supuesto de que el alumno decidiera suspender sus estudios, con una antelación inferior a 50 días antes del comienzo, deberá abonar el importe total del programa en el que se ha matriculado.
- El alumno puede comunicar la cancelación del curso matriculado, siempre por escrito y siguiendo el procedimiento establecido al efecto por butic con una antelación suficiente de, al menos, 50 días previos al comienzo del programa elegido, sin derecho a devolución de las tasas de matriculación. La devolución del importe abonado en concepto de matrícula, únicamente se realizará si el alumno no puede realizar el programa de estudios por causas imputables a butic, sin que se genere derecho alguno a reclamar intereses de demora o reclamación indemnizatoria alguna.

## 11. APLAZAMIENTOS

- La incorporación al programa contratado podrá ser aplazada únicamente para el año académico posterior y exclusivamente por causa de fuerza mayor o causa suficientemente justificada, solicitada por escrito y autorizada por el Departamento Académico. En este caso, el alumno ha de cumplir el compromiso de abono según fechas y modalidad indicados en el documento de matrícula.
- Si el programa aplazado no saliera adelante, butic permitirá al alumno elegir otro programa de la oferta ofrecida para ese año académico, ajustando económicamente las posibles diferencias que entre ambos pudiera existir.
- El aplazamiento del programa en ningún caso dará opción a la cancelación del curso siguiente, ni siquiera comunicándolo con 50 días de antelación al inicio del siguiente curso.

## 12. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- En el caso de incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas en el presente documento, la Dirección podrá expulsar al alumno cuando incurra en falta grave o reiterada de disciplina, vulnere las normas de convivencia y organización o bien no supere las pruebas de evaluación que en cada caso se determinen, sin derecho a devolución de cantidad alguna abonada hasta la fecha.
- Será igualmente causa de expulsión la falsedad en todo o parte de los datos suministrados durante el proceso de admisión y el incumplimiento o la falta reiterada de pago del programa en la forma y los plazos previstos en el documento de matrícula.
- La expulsión del alumno implica la pérdida de sus derechos de asistencia a clase pero no de sus obligaciones de pago en relación con el programa cursado.

Leído y conforme

En \_\_\_\_\_ a,        /        /

Firma del solicitante

Firmado por